

San Mateo Atenco, México a 31 de marzo de 2023.

NO. DE OFICIO: OPDAPAS/SMA/DAYF/0021-bis/2023.

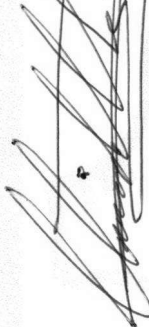
ASUNTO: El que se indica.

**D. EN D. MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ,
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.**

PÚBLICA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a publicar los programas y proyectos de inversión, se aclara que en los registros contables de este ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, NO se han realizado programas y proyectos de inversión y en consecuencia no se publican, para el periodo del 1 trimestre del 2023.

ATENTAMENTE


L.D. MÓNICA TÉLLEZ VALDÉS,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PDAPAS
SAN MATEO ATENCO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL

OPDAPAS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO.

C.c.p Archivo
MTV.